

MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 47

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2023-1844 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Alpa alimentos Frescos SLU, por el que se aprueban las Tablas Salariales para el año 2023.*

Código 39100241012015.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Alpa Alimentos Frescos, S. L.U., con fecha 25 de enero de 2023, por el que se aprueban las tablas salariales para el año 2023; y, de conformidad con el Artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los Artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 209/2019, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 22 de febrero de 2023.

El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 47

Castro Urdiales, a 25 de enero de 2023

**ACTA DE LA FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL 2023 DEL
CONVENIO COLECTIVO DE ALPA ALIMENTOS FRESCOS, S.L.U DE CANTABRIA****ASISTENTES**

Por la empresa:

- D. Miguel Esteve Suría
- D^a. Diana Casar Campos
- D. Alberto Mediavilla Abad

Por la representación de los trabajadores:

- D. Endika Peñafiel (CC.OO)
- D. Roberto González Ventosa (CC.OO)
- D. Martín Muñoz Torres (CC.OO)
- D^a. Beatriz Alegría Olabarrieta (CC.OO)
- D. Ricardo Rodríguez (CC.OO)
- D. Esteban Mateos Hernández (UGT)

En Castro Urdiales, el día 25 de enero de 2023, se reúne la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Alpa Alimentos Frescos, S.L.U de Cantabria.

Acuerdan:

I.- El IPC estatal real del año 2020 ha sido 5,7%.

II.- De acuerdo al incremento salarial del Convenio Colectivo se procede a actualizar las tablas para el 2023 incrementándose el salario base del 2021 en 6,2% (IPC estatal real del año 2022 más 0,5%. Si el IPC es negativo se contará como cero). Dichas tablas se adjuntan a esta acta como ANEXO I

III.- Se acuerda dar traslado a la Autoridad Laboral de los presentes acuerdos, a fin de solicitar su registro, depósito y publicación en el BOC, tal y como establecen las disposiciones legales vigentes, facultándose a D. Alberto Mediavilla Abad, o cualquier otra persona que pueda ser designada por la representación de la Empresa, para realizar su registro y posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Y sin otro particular que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta que se firma por los asistentes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

ANEXO I
TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2023

GRUPO	SALARIO BASE	ANTICIPO IT (3% SB)	PLUS (12% SB) FLEXIBILIDAD/DISPONIBILIDAD	TOTAL ANUAL
GRUPO I	23.337,44	700,12	2.800,44	26.838,00
GRUPO II	19.447,82	583,43	2.333,64	22.364,89
GRUPO III	17.679,90	530,40	2.121,60	20.331,90
GRUPO IV	14.143,78	424,31	1.697,28	16.265,37

2023/1844

CVE-2023-1844